


**AVISO SOBRE SOLICITUDES DE
 CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA**

Durante el mes de marzo 2022, la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) del Departamento de Salud de Puerto Rico recibió las solicitudes de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC) que se indican a continuación.

El aviso se publica conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y el Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (Reglamento Núm. 9084).

De acuerdo a las disposiciones aplicables de las leyes y el reglamento mencionado, la División de Vistas Administrativas de la SARAFS celebrará las vistas públicas correspondientes para las solicitudes de CNC indicadas a continuación. Para información adicional sobre las fechas de las vistas a celebrarse, se puede comunicar con la División de Vistas Administrativas de la SARAFS o verificar la página de internet del Departamento de Salud en la siguiente dirección:

<http://www.salud.gov.pr/Dept-de-Salud/Pages/UnidadesOperacionales/SecretariaAuxiliar-de-Reglamentacion-Acreditacion-de-Facilidades-de-Salud.asp>

Toda persona interesada en participar en cualquier vista pública, deberá informarlo con anterioridad a la División de Vistas Administrativas de la SARAFS a 1090 Marginal Ruiz Soler, Bayamón, PR 00961 conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las personas que interesen participar de las vistas públicas para los casos presentados tendrán un periodo de treinta días (30) para informar su intención de participar y notificar sus comentarios por escrito.

En la dirección arriba indicada además podrá obtener un listado de las certificaciones emitidas por la División de CNC de la SARAFS durante el pasado mes.

SOLICITUDES DE CNC – MARZO 2022

22-06-005	Varmed Home Health Care Varmed Management Group, LLC. - José J. Vargas Rodríguez - Presidente Establecer un Programa de Servicios de Salud en el Hogar en la Región Metropolitana de Salud en: 342 Calle San Luis, Suite 202, Urb. Industrial Bechara, Bo. Gobernador Piñeiro, San Juan, Puerto Rico.
22-06-006	Varmed Home Health Care Varmed Management Group, LLC. - José J. Vargas Rodríguez - Presidente Establecer un Programa de Servicios de Salud en el Hogar en la Región Noreste de Salud en: 342 Calle San Luis, Suite 202, Urb. Industrial Bechara, Bo. Gobernador Piñeiro, San Juan, Puerto Rico.
22-06-007	Varmed Hospice Varmed Hospice, LLC. - José J. Vargas Rodríguez - Presidente Establecer un Programa de Hospicio en la Región Metropolitana de Salud en: 342 Calle San Luis, Suite 202, Urb. Industrial Bechara, Bo. Gobernador Piñeiro, San Juan, Puerto Rico.
22-06-008	Varmed Hospice Varmed Hospice, LLC. - José J. Vargas Rodríguez - Presidente Establecer un Programa de Hospicio en la Región Noreste de Salud en: 342 Calle San Luis, Suite 202, Urb. Industrial Bechara, Bo. Gobernador Piñeiro, San Juan, Puerto Rico.
22-02-009	Laboratorio Clínico del Oeste Laboratorio Clínico Del Oeste Inc. - Grisel Damara Rodríguez Rodríguez - Presidenta Establecer un laboratorio clínico en: Carr. 2 km 123.8, Bo. Caimital Bajo, Aguadilla Puerto Rico.
11-02-009	Laboratorio Clínico Med-Lab MedLab, Corp. Relocalizar el laboratorio clínico de: Bo. Culebrinas, Carretera PR-109, Intersección 497 Km. 26.4, San Sebastián, PR a PR-109, Km. 26.5. Bo. Culebrinas, San Sebastián, Puerto Rico.
78-02-134	Laboratorio Clínico Irizarry Guasch Laboratorio Clínico Irizarry Guasch, Inc. - José R. Sánchez Zayas - Presidente Relocalizar el laboratorio clínico de: Ave. Interamericana 46B, San Germán, PR a Calle Victoria #26 Esq. Calle Luna, San Germán, Puerto Rico.
85-02-038	Laboratorio Clínico Irizarry Guasch Laboratorio Clínico Irizarry Guasch, Inc. - José R. Sánchez Zayas - Presidente Relocalizar el laboratorio clínico de: Calle Dr. Santiago Veve #42, Ste. 2, San Germán, PR a Avenida Universidad Interamericana #122, San Germán, Puerto Rico.

Edwin León Pérez, Esq.
 Secretario Auxiliar